

Dec. No. 709-09 que designa al Lic. Dennys Manzanillo, Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 709-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Dennys Manzanillo, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresa Eléctricas Estatales (CDEEE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 710-09 que nombra al Ing. Carlos Ortiz Calderón, Subdirector del Instituto Agrario Dominicano.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 710-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Carlos Ortiz Calderón, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 711-09 que designa al señor Ramón Antonio Subervi Peña, Consejero de la Embajada de la República en la República de Cuba (traslado).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 711-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.-. El señor Ramón Antonio Subervi Peña, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba (traslado).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 712-09 que prorroga por 60 días la declaración de estado de emergencia de las comunidades afectadas en el Municipio de Sánchez, Provincia Samaná, contenida en el Decreto No. 47-08 del 20 de mayo de 2008.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 712-09